

Ref: Exptes. 0050473/2011 / 0033852/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 442/2012 de fecha 12 de abril de 2012 se da por admitida a la **Licenciada Natividad María González** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado *“Articulación del territorio tradicional y global: el caso de una asociación de productores de la puna jujeña”*; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Natividad María González**, titulado según R.D. N° 442/2012 *“Articulación del territorio tradicional y global: el caso de una asociación de productores de la puna jujeña”*, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Alejandro Benedetti, el Doctor Francisco Pazzarelli y la Doctora Guillermina Espósito**; como miembros suplentes la Doctora Lucila Bugallo, el Doctor Jorge Tomassi y la Doctora Ludmila Da Silva Catela.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **27 JUL 2016**
RESOLUCION N°: **0875**

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES